

AVISO DE REMATE

(Exp. 96971-2025)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** interpuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **GIUSEPPINA CARMELA DE STEFANO Y OSCAR ALBERTO GIMENEZ**, se ha señalado el día **veintidós (22) de julio de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“Finca 30184148 (PH), Panamá, Código de ubicación 8720, Propiedad Horizontal, U.I.C1-A1, Ubicado en piso 100, Edificio C1, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, con una superficie de 231 m² 10 dm², propiedad de GIUSEPPINA CARMELA DE STEFANO, con cédula E-8-132169.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 30184148 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. C1-A1

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 100, EDIFICIO C 1, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 231 m² 10 dm²

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MAS AL NORTE SE MIDE 11.35MTS EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 2.35MTS EN DIRECCION SUR-OESTE DE ALLI SE MIDE 2.85MT EN DIRECCION SUR-ESTE DE ALLI SE MIDE 0.15MT EN DIRECCION SUR-OESTE DE ALLI SE MIDE 1.30MT EN DIRECCION SUR-ESTE DE ALLI SE MIDE 0.95MT EN DIRECCION SUR-OESTE DE ALLI SE MIDE 0.80MTS EN DIRECCION SUR-ESTE DE ALLI SE MIDE 12.73MT EN DIRECCION SUR-OESTE DE ALLI SE MIDE 1.05MT EN DIRECCION NOR-OESTE DE ALLI SE MIDE 0.03MT EN DIRECCION NOR-ESTE DE ALLI SE MIDE 13.35MT EN DIRECCION NOR-OESTE DE ALLI SE MIDE 0.03MT EN DIRECCION SUR-OESTE DE ALLI SE MIDE 1.90MT EN DIRECCION NOR-OESTE DE ALLI SE MIDE 16.17MT EN DIRECCION NOR-ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE DIO INICIO A ESTA DESCRIPCION. AL NORTE: VESTIBULO,ESCALERA, UNIDAD C1-B1, UNIDAD INMOBILIARIA C2-D1 Y RESTO LIBRE DE L FINCA; SUR: VESTIBULO, ESCALERA, UNIDAD INMOBILIRIA C1-B1 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA; OESTE UNIDAD INMOBILIARIA C2-D1 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA.

VALOR DEL TRASPASO: QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/. 500,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GIUSEPPINA CARMELA DE STEFANO(CÉDULA E-8-132169)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN MEJORAS ADICIONALES INSCRITAS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 30/JUN/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 237102/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.350,000.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.82% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 4.75% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100068280PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11119115. DEUDOR: GIUSEPPINA CARMELA DE STEFANO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-132169 OBSERVACIONES: VEASE CLAUSULA 3RA. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 10/ENE/2017, EN LA ENTRADA 468393/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 18/JUL/2025, EN LA ENTRADA 296370/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 16183) ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1162. DE FECHA 30/jun/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1547-25. DE FECHA 10/JUL/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA. SIENDO LA PARTE DEMANDADA GIUSEPPINA CARMELA DE STEGFANO, CÉDULA: E-8-132169. CUANTÍA DEL EMBARGO: TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y SEIS (B/.330,291.86) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE LA DEMANDADA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.460,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *veinte (20) de febrero de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
20-02-2026 03:31:43 PM
9ha9260220v8e9h